



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 15 de marzo del 2002
No. 52

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el incremento de intensidad de construcción e incremento de altura de 3 niveles a 27 niveles en un predio ubicado en antiguo camino a Tecamachalco número 885, Colonia Lomas del Olivo, municipio de Huixquilucan, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 628, 643, 243-B1, 970, 523-A1, 525-A1, 526-A1, 527-A1, 528-A1, 969, 971, 364-B1, 365-B1, 522-A1, 366-B1, 367-B1, 963, 967, 964, 961, 978, 972, 973, 977, 531-A1, 530-A1 y 529-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 974, 979, 980, 965, 962, 968, 986, 976, 524-A1, 960 y 975.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 7389) de fecha treinta de enero del año dos mil dos, el señor León Benjamín Romano Jaffif, solicitó al Director General de Operación Urbana el incremento de intensidad de construcción de 2 veces a 6.6 veces la superficie del predio e incremento de altura de 3 niveles ó 9.00 metros a 27 niveles ó 77.00 metros, para el predio con superficie de 8,853.37 metros cuadrados, ubicado en antiguo camino a Tecamachalco número 685, colonia Lomas del Olivo, Municipio de Huixquilucan, Estado de México.
- Que mediante oficio 20602A/272/02 de fecha veinte de febrero del año dos mil dos, el Director General de Operación Urbana emitió la factibilidad al incremento de intensidad de construcción e incremento de altura solicitados.
- Que con fecha veintiocho de febrero del año dos mil dos, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 3027).
- Que se acreditó la propiedad del predio a favor de la empresa PROYECTOS INMOBILIARIOS TERRANOVA, Sociedad Anónima de Capital Variable mediante Escritura Pública número sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres de fecha trece de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, tirada ante la fe del Notario Público número cinco del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 601, Volumen 1521, Libro Primero, Sección Primera, de fecha primero de marzo del año dos mil uno.

- Que la empresa PROYECTOS INMOBILIARIOS TERRANOVA, Sociedad Anónima de Capital Variable, se encuentra legalmente constituida, según se acredita mediante Escritura Pública número doscientos cincuenta nueve mil cuatrocientos setenta y siete de fecha tres de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, tirada ante fe del Notario Público número ochenta y siete asociado a Don Francisco Lozano Noriega, notario número diez del Distrito Federal.
- Que mediante instrumento número cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco de fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Licenciado Alfonso Zermeno Infante, titular de la Notaría Pública número cinco del Distrito Federal, se protocolizó una acta de asamblea general ordinaria de accionistas de la empresa PROYECTOS INMOBILIARIOS TERRANOVA, Sociedad Anónima de Capital Variable, de fecha tres de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Huixquilucan, clasifica al referido predio como habitacional de alta densidad (4B), donde no se permite la intensidad de construcción ni la altura solicitada.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud de cambio de uso del suelo es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan, emite su opinión favorable al incremento de intensidad de construcción e incremento de altura en términos del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, según se acredita mediante oficio número DGDU/666/02 de fecha veinticinco de febrero del año dos mil uno, expedido por el Presidente Municipal Constitucional.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano número EIU/026/02 de fecha primero de marzo del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional en Naucalpan-Huehuetoca de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial, según oficio número 21101/577/2000 de fecha siete de marzo del año dos mil, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que la actividad a que se refiere el presente asunto no requiere ser sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ni de autorización en la materia, conforme al Listado de Obras y Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios contenido en el Apéndice del Registro Estatal de Trámites Empresariales, publicada en la Gaceta del Gobierno de fecha veintiséis de octubre del año dos mil, según se acredita mediante oficio de fecha veintisiete de febrero del año dos mil dos, expedido por la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México.
- Asimismo se acredita la factibilidad de los servicios de agua potable y drenaje mediante oficio número DGDU/667/02 de fecha veinticinco de febrero del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Desarrollo Urbano del Municipio de Huixquilucan.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Huixquilucan, Estado de México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a la empresa PROYECTOS INMOBILIARIOS TERRANOVA, Sociedad Anónima de Capital Variable, el incremento de intensidad de construcción de 2 veces a 6.66 veces la superficie del predio e incremento de altura de 3 niveles ó 9.00 metros a 27 niveles ó 77.00 metros, para el predio con superficie de 8,853.37 metros cuadrados, ubicado en antiguo camino a Tecamachalco número 685, colonia Lomas El Olivo, Municipio de Huixquilucan, Estado de México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El incremento de intensidad de construcción y el incremento de altura que se autorizan, no podrán ser modificados sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano número EIU/026/02 de fecha primero de marzo del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional en Naucalpan-Huehuetoca de la Dirección General de Operación Urbana; a la consignada en el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial número 21101/577/2000 de fecha siete de marzo del año dos mil, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México, además, cumplir con el oficio donde se informa sobre la factibilidad de servicios número DGDU/667/02 de fecha veinticinco de febrero del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Huixquilucan, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "C", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los seis días del mes de marzo del año dos mil dos.

EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 452/01, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ROSA ILEANA CHAVELAS VALENCIA Y MARIA JULIETA GUZMAN BRUNET, en su carácter de apoderadas legales de CORPORACION PROMOTORA MEXICANA, S.A., en contra de ARACELI DAMIAN GONZALEZ, la juez de los autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada ARACELI DAMIAN GONZALEZ, emitió un auto en el que ordena se le haga saber que existe una demanda en su contra, en donde se reclaman las siguientes prestaciones: A).- La rescisión del contrato privado de compraventa con reserva de dominio, celebrado el día primero de marzo de mil novecientos noventa y seis entre la empresa "CORPORACION PROMOTORA MEXICANA, S.A. en su carácter de vendedor y la SRA. ARACELI DAMIAN GONZALEZ, en su carácter de comprador, respecto de la casa habitación dúplex construida en el lote 22, de la manzana XIX y que le corresponde el número 306 entrada "A", en la calle de Topógrafos, del Fraccionamiento Misiones de Santa Esperanza, antes Izcalli Santa María, ubicado en el kilómetro 4.5 de la carretera de Toluca San Pedro Totoltepec, del municipio de Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m con lote 23-B, manzana XIX; al sur: 17.15 m con lote 22-B, manzana XIX; al oriente: 3.50 m con lote 15-B, manzana XIX; al poniente: 3.50 m con calle de Topógrafos, la rescisión del contrato de demanda, por haber incurrido la demandada en las causas de rescisión a que se refiere la cláusula vigésima primera en sus incisos a), b) y g) del referido contrato privado de compraventa con reserva de dominio que se acompaña. B).- Como consecuencia de la rescisión del contrato, demandamos de ARACELI DAMIAN GONZALEZ la desocupación y entrega material del inmueble objeto del contrato. C).- El pago de una renta mensual por el uso del inmueble, desde la fecha de la celebración del contrato privado de compraventa con reserva de dominio hasta su total desocupación, renta que será determinada por peritos en ejecución de sentencia. D).- Que los pagos por concepto de amortizaciones mensuales que hubiere efectuado la demandada a la empresa CORPORACION PROMOTORA MEXICANA, S.A. y cualquier otra cantidad que resultare a su favor, se aplique hasta donde alcance a las rentas mensuales devengadas por el uso del inmueble, una vez que tales rentas sean determinadas por peritos en ejecución de sentencia. E).- El pago de la indemnización por la cantidad que resulte de multiplicar por 12 (doce) el salario mínimo diario del Distrito Federal por 30 (treinta) días, según lo acordó en la cláusula vigésima segunda del contrato privado de compraventa con reserva de dominio celebrado. F).- El pago de la pena convencional acordada en la cláusula vigésima segunda del contrato privado de compraventa con reserva de dominio celebrado, consistente en dicha pena convencional en el incremento de tres salarios mínimos diarios del Distrito Federal vigente por mes de pago mensual de la casa habitación objeto del contrato, estipulado en la cláusula séptima del mismo, pago de pena convencional que se reclama desde que el demandado incurrió en mora hasta la total desocupación y entrega del inmueble objeto del contrato. G).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine. Emplazamiento que se hace por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, haciéndole saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el

apercibimiento legal que para el caso de no comparecer por sí, o por apoderado dentro del término señalado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Toluca, México, a los trece días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

628.-21 febrero, 5 y 15 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 531/01, KARINA HERNANDEZ CUBILLOS, promueve por su propio derecho Juicio Escrito Civil (usucapión) en contra de IMELDA VEGA MONDRAGON Y CARMEN PEREZ MARTINEZ, respecto del bien inmueble, lote de terreno número 1, manzana 194, zona 18, con construcción en el mismo ubicado en calle Cerro Grande número 3 del Ex-Ejido de San Juan Ixhuatepec, conocido actualmente como Colonia Jorge Jiménez Cantú perteneciente al Municipio de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, con una superficie de: 84.00 metros cuadrados, colindando: al noreste: 8.40 m con lote 2, propiedad de Claudio Madero, al sureste: 10.00 m con lote 12, propiedad de Adelaido Guerrero, al noroeste: 10.00 m con fracción restante del mismo lote propiedad de la señora Imelda Vega Mondragón, al suroeste: 8.40 m con calle Cerro Grande, por lo que por auto de fecha treinta y uno de enero del año dos mil dos, se ordenó el emplazamiento de la señora CARMEN PEREZ MARTINEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle, a dar contestación a la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial atento a lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución la que deberá permanecer por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Se expide al primer día del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

643.-21 febrero, 5 y 15 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SABAS HUITRON CHAVEZ.

BALBINA GLORIA, CARMEN, JUAN, BERNARDO, SABAS, MARIA, VICTORIA, FIDEL Y MARIA TERESA DE APELLIDOS HUITRON VARGAS, por su propio derecho, en el expediente número 202/2001, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 9, manzana 464-B, de la Colonia Aurora Oriente, actualmente Colonia Benito Juárez, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 8; al sur: 17.00 m con lote 10; al oriente: 9.00 m con lote 35, y al poniente: 9.00 m con calle Perjura, con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza

para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento: queda a disposición de la parte demanda en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "Edición Diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

243-B1.-21 febrero, 5 y 15 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

JORGE GARCIA FIGUEROA.

Por este conducto se le hace saber que MARIA DEL CARMEN CAMACHO PEREZ, le demanda en el expediente número 18/2002, relativo al juicio escrito, la usucapión, respecto del lote de terreno número cinco, manzana seis, de la Colonia Agua Azul, Grupo A Sup. 4 de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 4; al sur: 17.00 metros con lote 6; al oriente: 9.00 metros con lote 29; al poniente: 9.00 metros con calle Lago Atitlán; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apertibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a el primer día del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

970.-15, 28 marzo y 10 abril.

**JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE NUMERO 187/99.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de FAVIAN PAZ BRAVO Y PIEDAD ESTEFANIA, PAZ BRAVO, expediente número 0187/99, se dictó una resolución que obra en autos que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a dieciocho de febrero del dos mil dos. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, como se solicita, para que tenga lugar el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado ubicado en calle Pelicanos número 64, lote 16, manzana 46, sección Fuentes del Sol, Fraccionamiento Fuentes de Satélite, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se señalan las diez horas con treinta minutos del día cuatro de abril del año en curso, día y hora en que lo permiten las labores del juzgado, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publiquen por tres veces dentro de nueve días en el periódico El Diario de México de esta ciudad, en los estrados de este juzgado y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, siendo el precio base del remate la cantidad de \$ 1'122,000.00 (UN MILLON CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y siendo postura legal la que cubra dicha cantidad, debiendo los licitadores exhibir cuando menos el diez por ciento del precio base para tomar parte en la subasta, y tomando en consideración que el inmueble se ubica fuera de esta jurisdicción, gírese atento exhorto al C. juez competente de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva hacer la publicación de los edictos ordenados en los sitios de costumbre y en las puertas del juzgado respectivo, notifíquese, lo proveyó y firma el C. Juez. Por Ministerio de Ley.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a veinticinco de febrero del dos mil dos. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, como se solicita se faculta al C. juez exhortado en los términos solicitados; por otro lado se ordena la publicación de los edictos a que se refiere el auto que antecede en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el caso de que en tal jurisdicción se requiera, notifíquese, lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Liliana Barreiro de la Vega.-Rúbrica.

523-A1.-15, 22 marzo y 1 abril.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 553/2000-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GABRIEL SANCHEZ JIMENEZ en contra de ALEJANDRO ALONSO RAMIREZ, el juez ordenó el remate en segunda almoneda de los bienes muebles embargados en este juicio, se señalan las once horas del día primero de abril del año dos mil dos, debiéndose anunciar por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, para tal fin expídanse los edictos correspondientes con las formalidades del caso, en consecuencia se convocan postores al remate de los bienes muebles con las siguientes características: vehículo de la marca Dodge, tipo Vannete, modelo 1969, con número de motor 3225E02371, número de serie 137E02371, sin placas, número de engomado KP 0058 del Estado de México, con valor convenido por ambas partes por la cantidad de \$ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), y el vehículo de la marca Chevrolet, tipo Vannete, modelo 1972, motor hecho en México, con número de serie 31042NLEU00511, sin placas de circulación, con un valor convenido de \$ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), haciendo un total de ambos vehículos por la cantidad de \$ 36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para esta audiencia y con la reducción respectiva del diez por ciento como lo establece la ley, la cantidad de \$ 32,400.00 (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Coacalco, México, a 11 de marzo del año 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

525-A1.-15 marzo.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 745/01, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GREGORIO, SAUL, JACINTO y ERNESTO DE APELLIDOS SERNA RESENDIZ, en contra de MARGARITA RIVERA MARTINEZ, ERNESTINA CRUZ MORENO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 18 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: 1.- La declaración judicial que decreta la nulidad de la escritura pública número ocho mil doscientos cincuenta y cinco, volumen ciento noventa de fecha seis de octubre del año dos mil. 2.- La cancelación y/o levantamiento de la inscripción de la compra venta y 3.- La desocupación y entrega del bien inmueble, así mismo el Juez Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a veintisiete de febrero del año dos mil dos.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a GREGORIO SERNA RESENDIZ, visto su contenido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149 del Código de Procedimientos Civiles, agréguese a sus autos para todos los efectos legales a que haya lugar. Por lo que hace a la notificación que solicita de MARGARITA RIVERA MARTINEZ con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que se desconoce el paradero de la parte codemandada MARGARITA RIVERA MARTINEZ, procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere, de conformidad a lo preceptuado por los artículos 159 y 160 del Código de Procedimientos Civiles, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente de lo Civil competente en Nuevo León, Monterrey para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva ordenar también la publicación de edictos en esa entidad, en los términos referidos, en virtud de que el último domicilio conocido de dicha demandada estuvo en dicha entidad, asimismo fíjese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días. Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

526-A1.-15 marzo, 1 y 11 abril.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 483/2000, relativos al juicio ejecutivo mercantil, promovido por NUEVO CUERVO JOSE ANTONIO en contra de ANGEL BARON ARCE E "INDUSTRIA NACIONAL DE TROQUELADOS FINOS, S.A.", se señalaron las

trece horas con treinta minutos del día quince de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo en segunda almoneda de remate del bien embargado en autos consistente en el bien inmueble ubicado en la calle Calzada de las Armas número ciento treinta, Colonia Industrial las Armas, lote tres-N, manzana uno, Fraccionamiento Industrial Las Armas, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida ciento noventa y tres, del volumen ciento veinticuatro, libro primero, sección primera, teniéndose como postura legal para la venta del bien inmueble sujeto a remate la cantidad de \$ 3,264,750.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, debiendo publicarse en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, fijándose además una copia en la puerta o tabla de avisos de este tribunal, haciendo mención que por ningún motivo deberá mediar un término de siete días entre la última publicación y la fecha de la almoneda.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

527-A1.-15, 20 y 26 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

REMATE JUDICIAL.

En el expediente número 192/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUBEN F. PELAEZ SANCHEZ, endosatario en propiedad del señor RAFAEL MONTAÑO PEREZ en contra de JOSE DOLORES PRIMO ALVAREZ SOTO, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con los artículos 758, 761, 762 y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las diez horas del día diecinueve de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado ubicado en calle Francisco I. Madero número cuatro, Colonia Centro, municipio de Tequixquiac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.70 m con Ofelia García antes Eusebio García; al sur: 33.58 m dividido en dos líneas la primera al oriente en 15.68 m y la segunda al poniente en 17.90 m; y al oriente: 23.50 m con Jesús Sánchez; y al poniente: 20.05 m con calle Francisco I. Madero, con una superficie total de 720.6400 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 1235, del volumen 78, del libro I, sección primera, de fecha 14 de julio de 1965, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este tribunal, sirviendo de base para el remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M.N., cantidad que resulta después de hacer la deducción del diez por ciento de la cantidad primitiva para el remate.

Dado en la ciudad de Zumpango, México, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

528-A1.-15 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el expediente número 177/2002, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por el Licenciado ALVARO LEON VEGA, promoviendo en su carácter de apoderado legal del señor JOSE BOHORQUEZ ROMERO.

La juez mediante auto de fecha doce de marzo del año dos mil dos, dictó un acuerdo en el cual se autorizó la expedición del edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan en este juzgado a deducirlo en término de ley, respecto del bien motivo del juicio de las presentes diligencias, consistente en un predio que se encuentra ubicado en el paraje denominado "El Zacamol", en la Delegación de Santiaguillo Coahuatlán, municipio de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.20 m colinda con Río Santiaguillo; al sur: 16.20 m colinda con camino a Calimaya; al oriente: en 204.00 m colinda con Trinidad González Parra; al poniente: en 208.00 m colinda con Jesús Ferrá Soto, con una superficie aproximada de 3,337.20 metros cuadrados.

Tenango del Valle, México, a trece de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

969.-15, 20 y 26 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

En el expediente número 162/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN GARDUÑO PALACIOS en contra de ARTURO BELTRAN GALLEGOS.

La juez mediante a los autos de fechas cinco y siete de marzo del año dos mil dos, dictó los acuerdos en el cual se señalaron las diez horas del día cinco de abril del año dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien inmueble ubicado en Tepetzingo, municipio y distrito de Tenancingo, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 20.00 m con Salvador Avila, al sur: 20.00 con Juana Rosa Avila; al oriente: 14.00 m con Juan Salazar Galindo; al poniente: 14.00 m con María de Jesús Pérez Jaimés; el cual tiene una superficie aproximada de 280.00 metros cuadrados, bajo los siguientes datos registrales, bajo el asiento No. 655, fojas 127, volumen 45, libro primero, sección primera, de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres, con un valor aproximado de DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, por lo que convóquense postores a fin de que comparezcan al remate el cual deberá aportarse como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en consecuencia se autoriza la expedición del edicto correspondiente.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en un periódico de mayor circulación, asimismo en GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y del Juzgado

de Tenancingo, convocándose postores y citándose acreedores, si los hubiere. Tenango del Valle, a trece de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

971.-15, 19 y 22 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: ESTEBAN MENDOZA BERNAL.
EXPEDIENTE: 1001/2001.

MARIA TERESA LOZA COLIN, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del bien inmueble ubicado en calle Azucena número 73, lote 18, manzana 71, en la Colonia Tamulipas, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 metros con lote 17, al sur: 17.00 metros con lote 19, al oriente: 12.00 metros con 37, al poniente: 12.00 metros con lote 60, con una superficie total de: 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

364-B1.-15 marzo, 1 y 11 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ROBERTO CORONEL RAMIREZ.

ADELA MUÑOZ MATIAS, por su propio derecho en el expediente número 862/2001, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapición respecto de la casa ubicada en calle 32, número 23 de la Colonia Campestre Guadalupeana de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 metros con lote 06; al sur: 24.00 metros con lote 8; al oriente: 10.00 metros con lote 21; al poniente: 10.00 metros con lote 32, con una superficie total de 240.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme las reglas para las personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esa población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los once días de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

365-B1.-15 marzo, 1 y 11 abril.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1270/96.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN en contra de VILLAGOMEZ GUZMAN RAUL, por acuerdo de fecha dieciocho de febrero del año dos mil dos, expediente 1270/96, Secretaría "B", la C. Juez Vigésimo Séptimo Civil por Ministerio de Ley, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble ubicado: Casa marcada con el número ciento cuarenta y siete de la calle Paseo de Las Villas, lote cuarenta y cuatro, manzana cuarenta, Fraccionamiento Villas de la Hacienda en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con superficie y colindancias descritas en autos. Señalándose como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL valor del avalúo que obra en autos, se fijan las once horas del día once de abril del año dos mil dos, para que tenga lugar dicho remate.

Para su publicación en el periódico "El Diario de México", su fijación en los tableros de la Tesorería del D.F., y estrados del Juzgado Vigésimo Séptimo Civil; para su publicación en los lugares de costumbre y en las puertas del Juzgado Competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y periódico de mayor circulación de esa entidad, por dos veces; debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 26 de febrero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Anibal Rodríguez Alvarado.-Rúbrica.

522-A1.-15 marzo y 1 abril.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

FAUSTINO EDUARDO CARBAJAL AHUACATITAN.
DIVORCIO NECESARIO.

La C. JANETT GARCIA BONILLA, demanda en el expediente número 911/01, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por JANETT GARCIA BONILLA, en contra de FAUSTINO EDUARDO CARBAJAL AHUACATITAN, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial con fundamento en lo establecido en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil del Estado de México. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de una pensión alimenticia provisional y posteriormente definitiva a favor de los menores JANETT BERENICE Y EDUARDO de apellidos CARBAJAL GARCIA. D).- El pago de gastos y costas que origine el Juicio en caso de que el demandado se oponga a la acción intentada. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la última

publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de Texcoco, apercibido que en caso de no hacerlo dentro del término correspondiente, se le tendrá por contestada en sentido negativo, y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, asimismo se fijará en la puerta del Tribunal copia íntegra del mismo por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Ocho Columnas, a veintisiete de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Juan Serafin Torres.-Rúbrica.

366-B1.-15 marzo, 1 y 11 abril.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

RICARDO SANCHEZ ARELLANO.
DIVORCIO NECESARIO.

La C. ANA MARIA GARCIA FONSECA, en el expediente número 600/01, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por ANA MARIA GARCIA FONSECA, en contra de RICARDO SANCHEZ ARELLANO, le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los menores hijos de su matrimonio. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndole saber a RICARDO SANCHEZ ARELLANO. Que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas del artículo 195 de la Ley Adjetiva Civil. Fijese además una copia íntegra del edicto en la puerta del Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, Texcoco, México, a veintidós de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.

367-B1.-15 marzo, 1 y 11 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 548/00, BANCO DEL ATLANTICO S.A., promovió Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de FRANCISCO CARBAJAL EZETA Y BLANCA ESTHELA MONROY PONCE, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en calle Avenida Hidalgo Oriente 1324-B, Colonia Juan Beltrán, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 10.30 metros con el resto de la propiedad, al sur: 10.30 metros con calle sin nombre (ta de su ubicación); oriente: 28.50 metros con el resto de la propiedad, al poniente: 28.50 metros con el licenciado José Antonio Muñoz, con una superficie total aproximada de 291.35 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos registrales, Partida número 1072-1822, Volumen 320, Sección Primera, Libro Primero, a fojas ciento veintiuno, de fecha veintiuno de febrero de 1992, anúnciese su venta y

convóquense postores mediante la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, sirviendo de base para el remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que fuera fijada por los peritos designados en autos, debiéndose citar en forma personal y en los domicilios que obran señalados en autos, a la parte demandada y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes.- Dado en Toluca, México, a los once días del mes de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

963.-15, 22 y 28 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA.

Se le hace saber que en el expediente número 225/2000, relativa al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERTHA RODRIGUEZ DEL MORAL, promovido por ROBERTO RODRIGUEZ DEL MORAL.

La Juez de los autos por auto de fecha once de septiembre del año dos mil uno, tuvo por radicada la sucesión a bienes de BERTHA RODRIGUEZ DEL MORAL, y por auto de fecha quince de mayo del presente año, se ordenó fijar aviso en los sitios públicos del lugar del Juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclama la herencia, llamando con los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo dentro de los cuarenta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación.

Se expide en presente edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayo circulación en el último domicilio de la autora de la herencia.-

El Oro de Hidalgo, México, veintidós de mayor del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

967.-15 y 27 marzo.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. ROSA ISELA GONZALEZ BASTIDA.

En el expediente número 24/2002, se encuentra radicado ante este Juzgado el Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por ARTURO CALZADA ALVARADO, en contra de ROSA ISELA GONZALEZ BASTIDA, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 194 del Código Procesal Civil, a fin de que comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, debiendo comparecer por sí, por apoderado o por gestor para que lo represente en el presente Juicio, apercibido que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo deberá señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

964.-15, 28 marzo y 10 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: AL SEÑOR JOAQUIN ELISEO SANTOS BARRON.

En los autos del expediente número 226/01, relativo al Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, promovido por IDOLINA CASTAÑEDA VAZQUEZ, en contra de: JOAQUIN ELISEO SANTOS BARRON, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, derivado del contrato de matrimonio que celebramos, por la causal XVIII del Artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- Que cesen los derechos de la Sociedad Conyugal, del señor JOAQUIN ELISEO SANTOS BARRON, desde la fecha de la separación que fue el día dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho. C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, por medio de edictos emplácese al demandado, JOAQUIN ELISEO SANTOS BARRON, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en otro de mayor circulación de esta Ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el Juicio en su rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado.- Toluca, México, catorce de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

961.-15, 28 marzo y 10 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En el expediente marcado con el número 629/2001, ROBERTO CARMONA ESTRADA, por su propio derecho, demanda en la vía escrita de DOLORES BERNAL Y GARCIA PIMENTEL, las siguientes prestaciones: I).- El reconocimiento que se ha operado en mi favor la prescripción positiva en relación al predio rústico que tengo en posesión con superficie de 01-54-32.283 hectáreas, y que es una fracción de terreno, en relación a una superficie mayor, que se encuentra inscrita a favor de la demandada y que identificaré más adelante. II).- La declaración de que me he convertido en propietario de ese predio, al haberlo poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley para usucapir. III).- Consecuentemente, la cancelación parcial del Asiento Registral número 8208, que obra a fojas 74, del volumen 42, libro primero, sección primera, existente a su favor en el Registro Público de la Propiedad de este distrito en relación a un inmueble con superficie mayor de 228-30-00 hectáreas. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó el emplazamiento a la demandada DOLORES BERNAL Y GARCIA PIMENTEL, así al tercero llamado a juicio APOLONIO ROCHA PELAEZ, a través de edictos que habrán de publicarse por tres veces de ocho en ocho días en

el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en este Distrito Judicial, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se apersoné a este juicio, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones y aún las personales en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, debiéndose fijar asimismo copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en Toluca, a los once días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

978.-15, 28 marzo y 10 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 426/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de OSCAR FERNANDO GONZALEZ MARROQUIN Y MARIA DE LA LUZ PATRICIA FABILA CASTELLANOS, el Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día doce de abril de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana número 16, lote dos, resultante de la subdivisión del predio denominado "La Purísima", en el poblado de Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, municipio de Lerma, México, con una superficie de 325.12 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas 13.60 m con Basilia Espinosa y Lorenzo Vilchis y 2.60 m con lote uno, al sur: 11.00 m con calle Galeana, al oriente: 28.30 m con lote tres, al poniente: dos líneas de 23.00 m y 5.40 m con lote uno; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma de Villada, México, bajo la partida número 253 al 256, volumen 23, libro primero, sección primera, a fojas 61, de fecha nueve de julio de 1987. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), Toluca, México ocho de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

972.-15, 22 y 28 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 184/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de VICENTE ENRIQUEZ GARCIA Y JULIA CONTRERAS DE ENRIQUEZ, el Juez del conocimiento señaló las trece horas del día once de abril del dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistente en: Un inmueble con construcción ubicado en la calle Profesora Elena Hernández número 136, colonia Celsa, Santa María de las Rosas en Toluca, México, que mide y linda: al norte: 25.00 m con Miguel Angel Guadarrama, al sur: 25.00 m con calle en proyecto, al oriente: 15.00 m con calle Elena Hernández González y al poniente: 15.00 m con ejido de San Felipe Tlalmimilolpan. Con una superficie de terreno 375.00 m2., y de construcción 839.88 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con la partida 456-10531, volumen 301, libro primero, sección primera, a fojas 35, de fecha once de octubre de 1990. Sirviendo

de base para el remate la cantidad de \$1'855,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por la perito tercera en discordia designada en actuaciones, siendo postura legal la que cubre las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, tal y como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles, y para el caso de no presentarse postor al bien que se saca a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas; convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a los veintisiete días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

973.-15, 22 y 28 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. EMPRESA INMOBILIARIA JOYAS DE SANTA ANA DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.; REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL Y/O ADMINISTRADOR UNICO.

El Ciudadano JESUS FLORES BOTELLO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, el juicio ordinario civil sobre usucapión, registrado bajo el expediente número 827/2001, respecto del lote de terreno número 14, manzana V, ubicado en el fraccionamiento "Joyas de Santa Ana", Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m colinda con calle Noche Buena, al sur: 19.00 m colinda con lote número 15, manzana V, al oriente: 10.00 m colinda con calle Tulipanes, al poniente: 10.00 m colinda con el lote número 13, manzana V. Con una superficie aproximada de 190.00 m2. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora el domicilio de la parte demandada, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la parte demandada que si pasado ese término no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, se expide en Texcoco, Estado de México, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

977.-15, 28 marzo y 10 abril.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

**TERCERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente número 430/2000-2 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LLANOS HERNANDEZ MARCO ANTONIO en contra de ALFREDO ENRIQUE ESPITIA, donde la Jueza del conocimiento dicto una audiencia en fecha

cinco de marzo del dos mil dos, de la cual se desprende el siguiente edicto: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, en relación con el 764, 765 y 766 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se señalan las once horas del día cinco de abril del dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del bien inmueble descrito, sirviendo como base la cantidad de \$502,625.30 (QUINIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 30/100 M.N.), anúnciese la presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por una sola vez, fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado y uno en el que se encuentre el bien inmueble a rematar, convocando a postores, y toda vez que el domicilio de la demandada se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, como lo solicita el actor, con los insertos necesarios gírese atento exhorto correspondiente al Juez Civil competente de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva dar cumplimiento a la fijación del edicto referido en la presente, con lo que se da por terminada la presente audiencia, firmando en ella los intervinientes.-Doy fe.-Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los doce días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Heriberto Benito López Aguilar.-Rúbrica.

531-A1.-15 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ANA MARGARITA GARCIA REYES, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número 1295/01 juicio ordinario civil, demanda de MARIA DEL SOCORRO NOGUEZ CORONA, las siguientes prestaciones. A).- DE MARIA DEL SOCORRO NOGUEZ CORONA, la reivindicación de la supuesta posesión que dice tener, respecto del lote terreno número 19 (diecinueve "B" de la manzana 01 (uno) del sector 02 (dos) del fraccionamiento Bosques del Lago, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, terreno del cual soy propietaria tal y como lo acredito con el instrumento notarial que anexo al presente ocuro con la superficie y colindancias siguientes: al norte: 17.50 m con Bosque de Viena 2, al sur: 17.89 m con lote 21 A, al oriente: 21.71 m con lindero, al poniente: 24.40 m con lote 20. B).- Así como la declaración de nulidad por fraudulento del juicio de usucapión seguido ante el Juzgado Segundo Civil de Cuautitlán Izcalli bajo el expediente 803/99 y que se anexa todo lo actuado en este juicio en copias certificadas. C).- El pago de gastos y costas que origine la tramitación del presente juicio. En virtud de que ignora el actual domicilio de la parte demandada MARIA DEL SOCORRO NOGUEZ CORONA, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal por sí o por apoderado legal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, y en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto en los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación en esta Ciudad; dado en el local de este Juzgado a los cinco días del mes de marzo del año dos mil dos.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

530-A1.-15 marzo, 1 y 11 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 428/1999 relativo al juicio ejecutivo civil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. ANTES S.N.C., en contra de MARIA JOSEFINA CAMARGO VEGA Y OTRO, el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, admitió la solicitud en la vía y forma propuesta, en consecuencia publíquese dicha solicitud en la Gaceta en la tabla de avisos de este Juzgado, por lo que publíquense los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien trabado en embargo en el presente juicio, consistente en el inmueble ubicado en el departamento 9 edificio 4 cerrada "A" tipo "A" compuesto de dos cuerpos, sujeto al régimen de propiedad en condominio marcado con el No. oficial 98 de la calle de Océano Pacífico lote No. 4, manzana 60 fraccionamiento Lomas Lindas primera sección, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se señalan las once horas del día quince de abril del año en curso, debiéndose publicar en una sola GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Siendo postura legal la que cubra las dos tercera partes de la cantidad de DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

529-A1.-15 y 27 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. No. 259/2002, SALVADOR CRUZ RAMIRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Col. Santa Cecilia, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 234.00 m con José Ma. Hidalgo, al sur: en 261.00 m con Francisco Sánchez, al oriente: en 88.00 m con Jesús Monroy, al poniente: en 26.00 m con Victoriano García. Superficie aproximada: 14,207.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

974.-15, 20 y 26 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 844/066/02, FRANCISCO MARTINEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. cerrada del Arbol s/n San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Mario Castro Martínez, sur: 20.00 m linda Arnulfo Martínez Zarazua, oriente: 10.00 m linda José Luis Daza Pineda y José René Pérez Tejada, poniente: 10.00 m linda 2a. cerrada del Arbol. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, 8 de Febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

979.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 843/065/2002, C. NICOLAS ANGELES MARTINEZ GARCIA Y/O MARIA DOLORES BALDERAS VAZQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Sarabia Sn. San Mateo Ixtacalco, Municipio de Cuautitlán, México. Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.00 m linda con Juan Carlos Sánchez Rojas, sur: 26.00 m linda Julián Flores García, oriente: 10.00 m linda zanja regadora y José Luna, poniente: 10.00 m linda con cerrada Francisco Sarabia. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de Febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

979.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1383/078/2002, C. PEDRO PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zacatecas No. 28 Col. La Joya, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.88 m con el señor Enrique Castellanos, al sur: 13.82 m con calle Morelia, al oriente: 13.90 m con la calle Zacatecas, al poniente: 14.40 m con el señor Ciriaco Velázquez Huitrón. Superficie aproximada de: 196.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de Febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

979.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1373/068/2002, C. SABINO GARCIA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado El Ranchito barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.52 m con Margarita Ortiz López, al sur: 5.47, 7.80 y 8.25 m con Lázaro Campos, al oriente: 10.73, 1.92 y 4.35 m con calle Valentín Gómez Farias y Lázaro Campos, al poniente: 14.39 m con Manuel García Romero. Superficie aproximada de: 211.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de Febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

979.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1374/069/2002, C. JOSE FRANCISCO CONEJO CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Morelos No. 26, San Mateo Cuauhtepc, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.60 m con Hortensia Severo, al sur: 15.50 m con callejón, al oriente: 12.30 m con Hortensia Severo, al poniente: 15.00 m con calle Morelos. Superficie aproximada de: 184.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de Febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

979.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1375/070/2002, C. MARIA VELAZQUEZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hermenegildo Galeana S/No., colonia Buenavista, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 42.82 m con María Luisa Godínez Rodríguez 9 posible afectación de calle, al sur: 45.10 m con calle camino al deportivo, al oriente: 43.50 m con calle Hermenegildo Galeana, al poniente: 37.68 m con José Bonilla Uribe. Superficie aproximada de: 1.776.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de Febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

979.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1376/071/02, C. AGUSTIN ENRIQUE CERON DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Hidalgo No. 4, barrio de Santiaguillo, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.50 m con Pablo Cerón Ocampo, al sur: 14.50 m con privada Hidalgo, al oriente: 15.75 m con calle 21 de Marzo, al poniente: 15.75 m con Porfiria Ocampo y Carmen Sauza. Superficie aproximada de: 228.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de Febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

979.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1377/072/2002, C. LILIA CAÑAS VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gumercindo Enriquez S/No., barrio de San Bartolo, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con Anselma Valencia Cañamares, al sur: 9.00 m con Salvador Sánchez Colín, al oriente: 14.00 m con Merced Cañas, al poniente: 15.00 m con calle Gumercindo Enriquez. Superficie aproximada de: 137.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de Febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

979.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1378/073/2002, C. JAVIER SANCHEZ HERNANDEZ Y/O TERESA GONZALEZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, S/No., barrio de Belem, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.37 m con Ascensión Romero de Germán, al sur: 11.00 m con calle sin nombre, al oriente: 13.60 m con Dolores Sánchez Ortiz y Crescencio Manroy O., al poniente: 13.50 m con Luisa Sánchez. Superficie aproximada de: 151.56 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de Febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

979.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1379/074/2002, C. RAMON ALCANTAR RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada sin nombre S/No., San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 37.30 m con Elvia Fuentes Torales, al sur: 34.00 m con Sra. Fuentes Torales, al oriente: 0.60 m con cerrada de Toluca, al poniente: 14.50 m con calle cerrada sin nombre. Superficie aproximada de: 277.73 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de Febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

979.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1380/075/2002, C. RAUL MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Sabino S/No., barrio de Santiaguito, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m con Av. del Sabino, al sur: 12.00 m con Ma. Luisa del Carmen Ordaz Romero, al oriente: 15.00 m con Susana Calderón, al poniente: 15.00 m con Alberto Gomez. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de Febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

979.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1381/076/2002, C. BRAULIO HERNANDEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en actualmente Av. Independencia S/No., Col. Independencia, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m con Av. Independencia, al sur: 15.00 m con lote 22 manzana 22, al oriente: 8.00 m con calle Séptima Sur, al poniente: 8.00 m con lote 15, manzana 21. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de Febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

979.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1382/077/2002, C. MAXIMILIANO ORTIZ DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en actualmente calle Francisco Villa S/No., San Mateo Cuauhtepac, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 41.66 m con Ana Torres, al sur: 41.52 m con Félix Ortiz Delgadillo, al oriente: 10.08 m con calle pública, al poniente: 10.10 m con Celerino Ortiz Delgadillo. Superficie aproximada de: 420.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de Febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

979.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1386/081/2002, C. ANGELA SANCHEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. cerrada de Tlalnepantla No. 17, antes 42 barrio La Concepción, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.00 m con restricción de cables de alta tensión, al sur: 21.00 m con lote propiedad particular, al oriente: 18.50 m con lote propiedad particular, al poniente: 14.90 m con calle 2da. cerrada de Tlalnepantla. Superficie aproximada de: 350.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de Febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

979.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1387/082/2002, C. JAVIER GERARDO MARIN PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en actualmente calle Séptima Sur S/No., Col. Independencia, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 22, actualmente María Fuentes de Leal, al sur: 15.00 m con lote 24, actualmente Margarita Villegas Hernández, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, actualmente restricción de canal, al poniente: 8.00 m con calle actualmente calle Séptima Sur. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de Febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

979.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1385/080/2002, C. ALICIA ISAURA GARCIA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, S/No., barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 48.68 m con María Hernández Ramírez, al sur: 70.08 m con Martín Martínez Sánchez, al oriente: 27.00 m con restricción de caño, al poniente: 33.47 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 1607.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de Febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

979.-15, 20 y 26 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 157/02/02, C. SONYA ELENA LANZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado La Cañada en calle Carpinteros sin número, San Cristóbal Texcaluacan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, el cual mide y linda: al norte: en 20 m con barranca actualmente restricción, al sur: en 20 m con calle

Carpinteros, al oriente: en 30 m con José Antonio Román Martínez, al poniente: en 30 m con Octaviano Catalino Nava Casas. Superficie de: 600 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 4 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

979.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 156/01/02, C. SOCORRO OLVERA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8 manzana C, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, el cual mide y linda: al norte: en 12.35 m con lote 9 actualmente Miguel Rosales Castillo, al sur: en 12.88 m con calle actualmente Cerrada Mango, al oriente: en 20.00 m con lote 7 actualmente José Trinidad Solano Aquino, al poniente: en 20.00 m con barranca actualmente restricción. Superficie de: 252 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 4 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

979.-15, 20 y 26 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 1060/2002, LUIS ANTONIO RODRIGUEZ LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con camino viejo a Atlautla, al sur: 15.00 m con Salvador Flores Soriano, al oriente: 40.00 m con Antelmo Galván Reyes, al poniente: 40.00 m con Leobarda Galván Reyes. Superficie aproximada: 600.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 27 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1061/2002, CASTILLO MEJIA YOLANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 68.00 m con calle de Soledad, al sur: 20.00 m con río, sureste: 59.00 m con río, al oriente: 34.15 m con Alma Lara, al poniente: 70.50 m con Francisco Jiménez. Superficie aproximada: 3,844.03 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 27 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 884/2002, MARCO ANTONIO AGUILAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de

Chalco, mide y linda; al norte: 4.40 m con Tomás Aguilar Pérez, 9.45 m con Tomás Aguilar Pérez, al sur: 14.50 m con señora María, al oriente: 6.30 m con calle Popocatepeti, al poniente: 5.05 m con Tomás Aguilar Pérez, 2.70 m con Tomás Aguilar Pérez. Superficie aproximada: 90.72 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 878/2002, AGUSTIN CABRERA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 9.00 m con Sóstenes Martínez, al sur: 9.00 m con Privada de Aurelio Alvarado, al oriente: 20.50 m con terreno baldío, al poniente: 20.50 m con María Cristina Gómez Ortega. Superficie aproximada: 185.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1156/2002, MAURILIO ESPINOZA RAMIREZ Y JUANA BURGOS DE ESPINOZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 18.70 m con Roberto Enríquez Cruz y Bernardo Enríquez Cruz, al sur: 18.70 m con calle Morelos, al oriente: 43.36 m con Norberto Robledo Evangelista y María Rosales González, al poniente: 43.50 m con Jesús Omar y Gilberto Cortés Bernardino. Superficie aproximada: 812.14 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 27 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1165/2002, GUADALUPE TEJEDA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 17.30 m con Reyna Ciprés, al sur: 17.30 m con Isidro Rosano Sánchez, al oriente: 9.75 m con Isidro Rosario Sánchez, al poniente: 9.75 m con calle Campo Florido. Superficie aproximada: 168.67 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 1175/2002, CELIA SILVA APARICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 22.52 m con Leonides de Jesús, al sur: 23.82 m con calle Juárez, al oriente: 37.87 m con Alfonso Aparicio, al poniente: 38.10 m con Petra Ortiz. Superficie aproximada: 880.18 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1170/2002, NORBERTHA ESTEBANEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 16.00 m con paso de servidumbre, al sur: 18.00 m con Galindo Huerta Contreras, al oriente: 25.00 m con Columba Ibon Estebanez, al poniente: 25.00 m con Roberto Pedro Estebanes. Superficie aproximada: 400.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1169/2002, ROBERTO PEDRO ESTEBANES ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 22.36 m con calle Nacional, al sur: 17.41 m con Galindo Huerta Contreras, al oriente: 85.39 m con paso de servidumbre, al poniente: 100.95 m con Marcos Ayala. Superficie aproximada: 1,422.36 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1167/2002, PORFIRIA MORENO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 7.50 m con calle Iturbide, al sur: 7.50 m con Tito Cruz, al oriente: 24.60 m con Diego Luna, al poniente: 23.60 m con Tomás Luna. Superficie aproximada: 180.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 112/2002, LUCIA REYES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 71.68 m con Merenciana Flores González, al sur: 71.42 m con Juan Flores Castañeda y Ubaldo Flores Castañeda, al oriente: 20.57 m con Amado Flores González, al poniente: 9.69 m con Francisco Matías Miguel.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 6 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 425/2001, FERNANDO RAMIREZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Joaquín el Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 80.00 m con Ma. del Carmen Contreras Pérez, sur: en dos líneas, una de: 25.00 m con carretera del Departamento del Distrito Federal, otra que va de sur a poniente de 39.50 m con carretera al Departamento Federal, oriente: 123.30 m con Gervacio Contreras, poniente: 95.76 m con carretera que va del departamento del Distrito Federal. Superficie aproximada: 7,558.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 25 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 96/2002, PEDRO PEÑA VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 58.50 m con Estanislao Martínez Cruz, al sur: 55.75 m con Albino Bernardino Hernández, al oriente: 25.90 m con Susana Cruz Feliz, al poniente: 43.50 m con Humberto Ventura, Marcelino Salinas y Lorenza Merced Ventura M. Superficie aproximada de: 1,990 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 4 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 113/2002, FRANCISCO RIVERO ARREDONDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Engindo", municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 149.70 m con J. Félix Serrano Montoya, al sur: 138.80 m con Suc. de Pedro Sánchez, al oriente: 197.80 y 12.40 m con Juan González, Crescencio Montoya y/o, al poniente: 287.00 m con Juan Serrano Montoya. Superficie aproximada de: 2-59-67 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ixtlahuaca, México, a 6 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic.
Rosalba Romero Salazar.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 60/2002, J. JESUS GUTIERREZ VELAZQUEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en paraje El Capulín en el Cuartel Segundo, municipio de
Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 68.50 m
con Aurelio Cruz Cruz, al sur: 72.00 m con Sotero Martínez
Hernández, al oriente: 35.40 m con Luis García Miranda, al
poniente: 35.00 m con Agustín Enríquez. Superficie aproximada
de: 2.452.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ixtlahuaca, México, a 11 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic.
Rosalba Romero Salazar.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 5434/01, MARGARITA SOLIS RUIZ, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de
México, mide y linda: al norte: 28.40 m y linda con Francisco
Vega; al sur: 28.40 m y linda con Ezequiel Garrido; al oriente:
20.00 m y linda con Cerrada Alvaro Obregón; al poniente: 20.00
m y linda con calle Lerdo de Tejada. Superficie aproximada de
560.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Chalco, México, a 8 de noviembre del año 2001.-C. Registrador,
Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1171/2002, MARTIN ESTEBANEZ LOPEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, distrito de
Chalco, mide y linda: al norte: 26.03 m con calle Nacional; al sur:
19.98 m con Columba Ibón Estebanez; al oriente: 26.01 m con
Quirino Flores; al poniente: 43.46 m con paso de servidumbre.
Superficie aproximada de 680.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Chalco, México, a 28 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic.
José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1189/2002, RAYMUNDO RAMOS GARCIA,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco,
mide y linda: al norte: 18.00 m con calle Privada Aurelio Alvarado;
al sur: 18.00 m con terreno baldío; al oriente: 19.00 m con terreno
baldío; al poniente: 19.00 m con baldío. Superficie aproximada de
342.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Chalco, México, a 28 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic.
José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1168/2002, COLUMBA IBON ESTEBANEZ LOPEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, distrito de
Chalco, mide y linda: al norte: 19.98 m con Martín Estebanez
López; al sur: 15.21 m con Galindo Huerta Contreras; al oriente:
39.81 m con Ignacio y Porfirio Vega; al poniente: 36.30 m con
paso de servidumbre. Superficie aproximada de 680.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Chalco, México, a 28 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic.
José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1229/2002, ISABEL MA. EUGENIA CALVO
MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito
de Chalco, mide y linda: al norte: 10.54 m con Angela Calvo
Maldonado; al sur: 10.54 m con Av. Juan Flores y Casas; al
oriente: 14.13 m con 8.07 m con María Isabel Socorro Calvo
Maldonado, 8.07 m con Francisca Lucía Calvo Maldonado; al
poniente: 16.14 m con Jesús Calvo Maldonado. Superficie
aproximada de 159.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Chalco, México, a 4 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. José
Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 885/2002, EDUARDO AGUILAR VELAZQUEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de
Chalco, mide y linda: al norte: 6.30 m con calle Pablo Sidar, 5.00
m con calle Pablo Sidar; al sur: 10.60 m con Angel Aguilar
Gutiérrez, 4.20 m con Elisa Aguilar Pérez; al oriente: 13.30 m con
calle Popocatepetl, 0.78 m con calle Pablo Sidar; al poniente:
4.90 m con Callejón de Angel Aguilar G., 6.60 m con Angel
Aguilar Gutiérrez, 2.50 m con Elisa Aguilar Pérez. Superficie
aproximada de 86.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Chalco, México, a 19 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic.
José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1145/2002, RAUL MARTINEZ ARGUELLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.00 m con Rogelio Marín y 6.00 m de ancho y 30 m de largo a camino viejo; 23.00 m con Mario Raúl Martínez, al sur: 10.00 m con barranca, 19.00 m con barranca; al oriente: 60.00 m con Mario Raúl Martínez Caso; al poniente: 70.00 m con Mario González Jasso y Salvador González Jasso. Superficie aproximada de 1,635.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1151/2002, MA. DEL CARMEN Y GUSTAVO GONZALEZ ROMERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.53 m con calle Cinco de Mayo; al sur: 8.53 m con Filemón González Silva; al oriente: 40.00 m con Hilario García; al poniente: 40.00 m con Pedro Tapia. Superficie aproximada de 341.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 879/2002, CANDIDA CABRERA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.00 m con Sostenes Martínez; al sur: 9.00 m con Cerrada de Aurelio Alvarado; al oriente: 20.60 m con terreno baldío; al poniente: 20.60 m con terreno baldío. Superficie aproximada de 185.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 875/2002, BEATRIZ RIOS AYALA Y GUSTAVO ROSAS GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.40 m con camino a San Miguel; al sur: 21.40 m con Catalina Rodríguez Cruz; al oriente: 12.85 m con Catalina Rodríguez Cruz; al poniente: 12.85 m con Callejón Cinco de Febrero. Superficie aproximada de 275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 886/2002, ELISA AGUILAR PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.25 m con Angel Aguilar Gutiérrez, 4.20 m con Eduardo Aguilar Velázquez; al sur: 3.00 m con señora María, 9.45 m con Marco Antonio Aguilar Aguilar, 4.40 m con Marco Antonio Aguilar Aguilar; al oriente: 2.50 m con Eduardo Aguilar Velázquez, 2.50 m con calle Popocatepetl, 2.70 m con Marco Antonio Aguilar Aguilar, 5.05 m con Marco Antonio Aguilar Aguilar; al poniente: 10.20 m con Celso Martínez Avila. Superficie aproximada de 114.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1224/2002, FAUSTINO MAURICIO FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.85 m con calle de Progreso; al sur: 13.85 m con Antonio Flores Montalvo; al oriente: 12.80 m con servidumbre de paso; al poniente: 12.80 m con Alejandro Ramos Neria. Superficie aproximada de 177.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1259/2002, MERCEDES CONSTANTINO GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.86 m con Antonino y Vicente Constantino Barrera; al poniente: 10.92 m con Ranulfo Sánchez Constantino y con patio de uso común; al oriente: 10.57 m con calle de Santiago; al sur: 10.86 m con Jorge Adaya e Irma Adaya Gómez. Superficie aproximada de 113.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1260/2002, VICENTE CONSTANTINO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.57 m con Irma Adaya Gómez; al sur: 9.83 m con Mercedes Constantino Galicia; al oriente: 6.18 m con calle de Santiago; al poniente: 12.00 m con Antonino Constantino Barrera. Superficie aproximada de 76.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 1261/2002, MA. DE JESUS DE LA ROSA DE RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 83.00 m con Tomasa Ortiz; al sur: 110.60 m con camino; al oriente: 50.40 m con Fortino de la Rosa; al poniente: 56.60 m con barranca. Superficie aproximada de 5,178.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1230/2002, JESUS BELTRAN POZOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 37.45 m con Isidro González; al sur: 37.15 m con Silverio Beltrán; al oriente: 22.95 m con calle Emiliano Zapata; al poniente: 22.50 m con Carlos Beltrán. Superficie aproximada de 847.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1228/2002, MARIA ISABEL SOCORRO CALVO MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.54 m con Francisca Lucía Calvo Maldonado; al sur: 10.54 m con Avenida Juan Flores y Casas; al oriente: 7.06 m con calle Jorge Jiménez Cantú; al poniente: 8.07 m con Isabel Ma. Eugenia Calvo Maldonado. Superficie aproximada de 79.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 9218/01, GABINO JIMENEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.32 m con calle; al sur: 16.32 m con Ambrosio Flores; al oriente: 44.14 m con calle Zapata; al poniente: 44.14 m con Manuel Nieto Escamilla. Superficie aproximada de 720.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de julio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980.-15, 20 y 26 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Expediente: 21/2002, MICAELA MOLINA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro La Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 24.00 m con Rafael Castro Castro, al sur: 24.00 m con Mariluz Rodríguez Prieto, al oriente: 22.00 m con José Serafín Molina Estrada, al poniente: 22.00 m con calle. Superficie aproximada de: 528.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 6 de marzo de 2002.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

965.-15, 20 y 26 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 76822 setenta y seis mil ochocientos veintidós, de fecha siete de marzo del presente año, otorgada ante el suscrito Notario, se radicó la Testamentaria a bienes del señor ARAM GARCIA MULHIA, por medio de la cual se instituyó como únicos y universales herederos a TERESA INIESTRA JIMENEZ, RAQUEL AIDA, PEDRO PABLO Y RICARDO, éstos últimos de apellidos GARCIA INIESTRA, quienes aceptan la Herencia, y el señor RICARDO GARCIA INIESTRA; el cargo de Albacea que le fue conferido y procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de siete en siete días.

Toluca, Méx., a 12 de marzo de 2002.

LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH -RUBRICA.
Notario Público Núm. 7 del Estado de México.
Con residencia en Toluca.

962.-15 y 27 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

JAIME REZA ARANA, Notario Número 22 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, la señora ANA MARIA SANTAELLA PINEDA, albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la señora LUZ PINEDA PEDRAZA VIUDA DE SANTAELLA, va a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario, por lo que se da a conocer mediante dos publicaciones que se harán de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 1 de marzo del 2002.

Atentamente

LIC. JAIME REZA ARANA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 22.

968.-15 y 27 marzo.

CHEVY SAN CARLOS, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de Chevy San Carlos, S.A. de C.V., a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrarán en esta ciudad en las oficinas de la Empresa ubicadas en Av. Salvador Díaz Mirón No. 1010, Colonia Salvador Sánchez Colín, Toluca, México, C.P. 50150 el día 8 de abril del año en curso, a las doce horas con treinta minutos en las que deberán tratarse los asuntos comprendidos en las siguientes:

ORDENES DEL DIA**ASAMBLEA ORDINARIA**

1.- Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de los negocios de la sociedad por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2001 en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles previo el informe del Comisario.

2.- Aplicación de resultados.

3.- Nombramiento de miembros del Consejo de Administración, así como del Comisario y elección de Presidente y Secretario del Consejo.

4.- Emolumentos a los señores Consejeros, Comisario y Secretario del Consejo.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

UNICO.- Aumento del capital social en su parte variable, mediante la capitalización de pasivos en favor de Automotriz Mexicana, S.A. de C.V., y en su caso modificación a los estatutos sociales.

Para tener derecho a asistir a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, ubicadas en el lugar antes indicado, o en cualquier Institución de Crédito, cuando menos con un día de anticipación al señalado para las mismas, o también podrán asistir por el hecho de estar inscritos en el libro de registro de Accionistas.

Los accionistas podrán asistir a estas Asambleas personalmente, o hacerse representar por apoderado autorizado mediante carta poder.

Toluca, Estado de México, a 12 de marzo del 2002.

Lic. José Luis Canales Barrenechea
Presidente del Consejo de Administración
(Rúbrica).

DIESEL DE TOLUCA, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de Diesel de Toluca, S.A. de C.V. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebrará en esta ciudad en las oficinas de la Empresa ubicadas en Av. Salvador Díaz Mirón No.1002, Colonia Salvador Sánchez Colín, Toluca, México, C.P. 50160 el día 8 de abril del año en curso, a las catorce horas en la que deberán tratarse los asuntos comprendidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de los negocios de la sociedad por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2000 y 2001 en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles previo el informe del Comisario.

2.- Aplicación de resultados.

3.- Nombramiento de miembros del Consejo de Administración, así como del Comisario y elección de Presidente y Secretario del Consejo.

4.- Emolumentos a los señores Consejeros, Comisario y Secretario del Consejo.

Para tener derecho a asistir a la asamblea Ordinaria de Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, ubicadas en el lugar antes indicado, o en cualquier Institución de Crédito, cuando menos con un día de anticipación al señalado para la misma, o también podrán asistir por el hecho de estar inscritos en el libro de registro de Accionistas.

Los accionistas podrán asistir a esta Asamblea personalmente, o hacerse representar por apoderado autorizado mediante carta poder.

Toluca, Estado de México, a 12 de marzo del 2002.

Lic. José Luis Canales Barrenechea
Presidente del Consejo de Administración
(Rúbrica).

**AUTOMOTRIZ MEXICANA
DISTRIBUIDOR GENERAL MOTORS DESDE 1946
CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de Automotriz Mexicana, S.A. de C.V., a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrarán en esta ciudad en las oficinas de la Empresa ubicadas en Av. Hidalgo Ote. No. 805, Colonia Centro Toluca, México, C.P. 50000 el día 8 de abril del año en curso, a las trece horas con treinta minutos en las que deberán tratarse los asuntos comprendidos en las siguientes:

**ORDENES DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA**

- 1.- Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de los negocios de la sociedad por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2001 en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles previo el informe del Comisario.
- 2.- Aplicación de resultados.
- 3.- Nombramiento de miembros del Consejo de Administración, así como del Comisario y elección de Presidente y Secretario del Consejo.
- 4.- Emolumentos a los señores Consejeros, Comisario y Secretario del Consejo.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

UNICO.- Aumento del capital social en su parte variable, mediante la capitalización de pasivos en favor de Valcor, S.A. de C.V., y en su caso modificación a los estatutos sociales.

Para tener derecho a asistir a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, ubicadas en el lugar antes indicado, o en cualquier Institución de Crédito, cuando menos con un día de anticipación al señalado para las mismas, o también podrán asistir por el hecho de estar inscritos en el libro de registro de Accionistas.

Los accionistas podrán asistir a estas Asambleas personalmente, o hacerse representar por apoderado autorizado mediante carta poder.

Toluca, Estado de México a 12 de marzo del 2002.

**Lic. José Luis Canales Barrenechea
Presidente del Consejo de Administración
(Rúbrica).**

966.-15 marzo.

RADIO TAXIS GALEANA S.A. DE C.V.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 164, 166, 184, 186 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, EL COMISARIO DE LA EMPRESA DENOMINADA RADIO TAXIS GALEANA, S.A. DE C.V. REALIZA LA PRESENTE:

CONVOCATORIA

A TODOS LOS SOCIOS ACCIONISTAS A LA **ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS** A REALIZARSE EL PROXIMO ONCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO EN PUNTO DE LAS DIECISEIS HORAS EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA EMPRESA Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.

- 1.- LISTA DE PRESENTES
- 2.- DECLARATORIA DEL CORUM DE LEY
- 3.- DESIGNACION DE UN ESCRUTADOR
- 4.- INFORME DE LOS ADMINISTRADORES SOBRE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD EN EL EJERCICIO, ASI COMO SOBRE LA POLITICAS SEGUIDAS POR LOS ADMINISTRADORES.
- 5.- INFORME EN QUE SE DECLARAN Y EXPLICAN LAS PRINCIPALES POLITICAS Y CRITERIOS CONTABLES Y DE INFORMACION SEGUIDOS EN LA PREPARACION FINANCIERA.
- 6.- UN ESTADO QUE MUESTRE LA SITUACION FINANCIERA DE LA SOCIEDAD A LA FECHA DE EL CIERRE DEL EJERCICIO.
- 7.- UN ESTADO QUE MUESTRE DEBIDAMENTE EXPLICADOS Y CLASIFICADOS LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO.
- 8.- UN ESTADO QUE MUESTRE LOS CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA DURANTE EL EJERCICIO.
- 9.- UN ESTADO QUE MUESTRE LOS CAMBIOS EN LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO SOCIAL ACAECIDOS DURANTE EL EJERCICIO.
- 10.- PRESENTACION DE LAS NOTAS QUE SEAN NECESARIAS PARA COMPLETAR O ACLARAR LA INFORMACION QUE SUMINISTREN LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTERIORES.
- 11.- INFORME DEL COMISARIO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 166 FRACCION IV DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.
- 12.- REMOCION O RATIFICACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
- 13.- ACUERDO.
- 14.- CIERRE DE LA ASAMBLEA.

SE RECUERDA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE PARA PODER ASISTIR A LA ASAMBLEA DEBERAN DEPOSITAR SUS ACCIONES CON EL TESORERO DE LA SOCIEDAD, EN EL DOMICILIO SOCIAL, HECHA Y FIRMADA EN SANTIAGO TIANGUISTENCO ESTADO DE MEXICO A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS.

**ATENTAMENTE
CARLOS ANTONIO AREVALO CASAS
COMISARIO
(RUBRICA).**

976.-15 marzo.

**"RANCHO COVADONGA", S.A. DE C.V.,
"RANCHO CHALMA, S.A. DE C.V. Y "RANCHO TOMACOCO", S.A. DE C.V.**

ACUERDOS DE FUSION

Por asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas el día 28 de diciembre de 2001, por los accionistas de cada una de las empresas denominadas **"RANCHO CHALMA", S.A. DE C.V.**, **"RANCHO TOMACOCO", S.A. DE C.V.** y **"RANCHO COVADONGA", S.A. DE C.V.**, se acordó la fusión de dichas sociedades, subsistiendo como fusionante la última de las nombradas.

En dicha asamblea se tomaron entre otros, los siguientes acuerdos:

1. La fusión se llevará a cabo, con base en las cifras que aparecen en los balances generales de "la fusionadas" y "la fusionante" al **treinta de noviembre** del año **dos mil uno**.
2. "La fusionante" se convertirá en titular del patrimonio de "las fusionadas", por lo que adquirirá la totalidad de los activos y asumirá todos los pasivos de esta últimas, sin reserva ni limitación alguna, subrográndose en todos los derechos, obligaciones y acciones de índole fiscal, administrativa, laboral o del orden que fuere que correspondan a "las fusionadas" y las substituirá en todas la garantías otorgadas u obligaciones contraídas por ellas derivados de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y en general, actos u operaciones en las que estas haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda.
3. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los acuerdos de fusión contenidos en este convenio, deberán publicarse en el Periódico Oficial del domicilio de las sociedades que intervienen en la fusión e inscribirse en el Registro Público de Comercio.
4. Los accionistas de la sociedad fusionada expresan su conformidad respecto a que su capital social sea integrado al capital social de **"RANCHO COVADONGA", S.A. DE C.V.**, en su parte variable.
5. Todas las acciones de la sociedad "fusionante", una vez que se integren los capitales sociales, otorgarán a sus propietarios idénticos derechos y obligaciones corporativos y económicos en proporción a su participación.

"RANCHO CHALMA", S.A. DE C.V.

MANUEL GOMEZ LOPEZ
Delegado Especial
(Rúbrica).

RANCHO CHALMA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2001

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CORTO PLAZO	
CAJA BANCOS E INVERSIONES	100395	CUENTAS POR PAGAR	873330
CUENTAS DOCUMENTOS POR COBRAR	1726048	Suma el pasivo	873330
INVENTARIOS	871064		
IMPUESTOS ANTICIPADOS	261046	CAPITAL	
Suma del activo Circulante		CAPITAL SOCIAL	1240000
		RESULTADO DEL EJERCICIO	-706868
FIJO		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	6037180
ACTIVOS FIJOS NETOS	4485090	Suma el Capital	6570312
Suma el activo fijo			
SUMA DEL ACTIVO		Suma el pasivo y capital	7443642
	7443642		

RANCHO CHALMA S.A. DE C.V.

MANUEL GOMEZ LOPEZ
Delegado Especial
(Rúbrica).

RANCHO TOMACOCO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2001

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CORTO PLAZO	
CAJA BANCOS E INVERSIONES	160722	CUENTAS POR PAGAR	9977856
CUENTAS DOCUMENTOS POR COBRAR	4475573	Suma el pasivo	9977856
INVENTARIOS	411928		
IMPUESTOS ANTICIPADOS	552036	CAPITAL	
Suma del activo Circulante		CAPITAL SOCIAL	4100000
		RESULTADO DEL EJERCICIO	-528197
FIJO		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-335913
ACTIVOS FIJOS NETOS	7613487	Suma el Capital	3235890
Suma el activo fijo			
SUMA DEL ACTIVO		Suma el pasivo y capital	13213746
	13213746		

RANCHO TOMACOCO S.A. DE C.V.

MANUEL GOMEZ LOPEZ
Delegado Especial
(Rúbrica).



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social
 Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Departamento de Adquisiciones
 Licitación Pública Nacional
CONVOCATORIA MULTIPLE

El Gobierno del Estado de México, a través de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27 Fracción I, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones aplicables;

CONVOCA

A las personas físicas o morales con capacidad legal administrativa, técnica y financiera para presentar ofertas, a participar en las licitaciones públicas que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44074001-002-02 Medicamentos	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400	19/03/2002	19/03/2002 10:00 HORAS	11/04/2002 10:00 HORAS	11/04/2002 10:00 HORAS
44074001-003-02 Reparación y Mantenimiento de Inmuebles (2a convocatoria)	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400	19/03/2002	No Habrá	25/03/2002 10:00 HORAS	25/03/2002 10:00 HORAS

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Av. Prof. Agripín García Estrada No. 1306, Colonia Santa Cruz Atzacapotzaltongo, C.P. 50030, Toluca, México; en el siguiente horario: 10:30 a 14:30 horas, o bien al tel. (0172) 279-77-00, ext. 7596.
- * La procedencia de los recursos es: Estatal.
- * La forma de pago de las bases es: En oficinas de la convocante con cheque de caja, cheque certificado o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas "Alfredo del Mazo Vélez" de los SEIEM; ubicados en Av. Prof. Agripín García Estrada, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, Méx.
- * Las aperturas de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas "Alfredo del Mazo Vélez" de los SEIEM; ubicados en Av. Prof. Agripín García Estrada, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, Méx.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: como se indica en las bases de cada licitación.
- * Plazo de entrega: como se indica en las bases de cada licitación.
- * Condiciones de pago: como se indica en las bases de cada licitación.
- * Garantía: como se indica en las bases de cada licitación.

Toluca, México, 14 de marzo de 2002.

C.P. ROBERTO A. RODRIGUEZ REYES
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
 (Organo Ejecutor)
 (Rúbrica).

960.-15 marzo.

SOCIEDAD DE FLORICULTORES MEXIQUENSES, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001 (EN LIQUIDACION) PASIVO Y CAPITAL	
ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE:	PASIVO CORTO PLAZO
BANCOS	78,287
CLIENTES	52,067
	500
	6,907
	1,188.40
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	TOTAL DE PASIVO CORTO PLAZO
130,364	8,586
ACTIVO FIJO:	PASIVO LARGO PLAZO
EQUIPO DE TRANSPORTE	DOCUMENTOS POR PAGAR A L.P.
EQUIPO DE COMPUTO	0
DEP. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	17,547
DEP. DE EQUIPO DE COMPUTO	0
	-1,316
TOTAL DE ACTIVO FIJO	TOTAL DE PASIVO LARGO PLAZO
16,231	0
ACTIVO DIFERIDO:	CAPITAL
PAGOS ANTICIPADOS	CAPITAL SOCIAL FIJO
IMPUESTOS A FAVOR	104,000
GASTOS DE INSTALACION	RESULTADO DEL EJERCICIO
AMORT. GASTOS DE INSTALACION	34,839
	0
TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO	TOTAL CAPITAL
850	138,839
TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO Y CAPITAL
147,434	147,434

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
 ING. ARTURO PEREZ SANCHEZ
 (RUBRICA).

C.P.C. MARCOS R. GARCIA PEREZ
 CED. PROF. 0682578
 (RUBRICA).

975.-15 marzo.